

TERIFLUNOMIDA Y DIMETILFUMARATO

La Aemps lanza dos nuevos IPT sobre productos para la esclerosis múltiple recurrente recidivante

Considera que el perfil en ambos productos es positivo

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) mantiene la buena marcha de producción de informes de posicionamiento terapéutico (IPT) que viene manteniendo desde que empezó en 2015. Acaba de lanzar en sus web los correspondientes a dos medicamentos orales para el tratamiento de la esclerosis múltiple recurrente.

Se trata de teriflunomida (Aubagio), de Sanofi, y de dimetilfumarato (Tecfidera, de Biogen. Aunque el balance de los autores de los informes de ambos productos es positivos, es curioso que para ambos tratamientos, de administración oral los dos, la conclusión del análisis es la misma. De hecho, hasta la redacción es exactamente igual.

Por tanto, para los autores, los dos medicamentos “presentan una alternativa oral con una eficacia similar a la de otros tratamientos de primera línea actualmente disponibles y un perfil de seguridad distinto”.

Asimismo, “el hecho de que se administre por vía oral puede representar una ventaja clara frente a otros medicamentos disponibles, pero este aspecto no debe de ser la única motivación para elegir el tratamiento óptimo en un paciente concreto”.

Fuente: redaccionmedica.com